 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 1 de 20

## INFORME DE SEGUIMIENTO

### GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SDMUJER

#### PROCESO GESTION DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y DE LAS MUJERES

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO


Norha Carrasco Rincón  
**JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### EQUIPO AUDITOR

Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa  
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Contratista  
Claudia Patricia Morales Morales – Contratista  
Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado


**PERIODO EVALUADO**  
Enero – noviembre de 2019

**FECHA DEL INFORME**  
Diciembre de 2019

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 2 de 20

## Contenido

<b>1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS</b> .....	3
<b>4.1. METODOLOGÍA</b> .....	3
4.1.1. <i>Definición estructural del riesgo</i> .....	4
4.1.2. <i>Idoneidad del diseño de controles</i> .....	4
4.1.3. <i>Ejecución de controles</i> .....	5
4.1.4. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i> .....	6
<b>4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES</b> .....	7
4.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Barreras en el acceso a los insumos, información que permitan la gestión de análisis que permitan la generación de análisis con enfoque de género y diferencial”</i> .....	9
Riesgo “Barreras en el acceso a los insumos, información que permitan la gestión de análisis que permitan la generación de análisis con enfoque de género y diferencial”.....	9
4.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Baja consulta de la ciudadanía y partes interesadas de información producida por el OMEG”</i> .....	10
4.2.3. <i>Análisis de controles del riesgo “Baja respuesta a la convocatoria por parte de la población objeto del Plan de formación”</i> .....	11
Riesgo.”. <i>Baja respuesta a la convocatoria por parte de la población objeto del Plan de formación”</i> .....	11
4.2.4. <i>Análisis de controles del riesgo “Alto nivel de Deserción”</i> .....	12
Riesgo. “Alto Nivel de Deserción”.....	13
2.2.5 <i>Análisis de controles del riesgo “Manipulación de la información expuesta en la página web del OMEG”</i> .....	14
4.2.6 <i>Análisis de controles del riesgo “La ausencia o falta de oportunidad en la producción, gestión y análisis de información estadística de ciudad, compromete la coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C.”</i> .....	15
<b>4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES</b> .....	16
4.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Alteración de la información de los indicadores de ciudad para estimular o desestimular la inversión en el territorio.”</i> .....	17
4.3.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Cobro de los procesos de formación dirigidos a la ciudadanía.”</i> .....	18
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	19
<b>5.1. FORTALEZAS</b> .....	19
<b>5.2. DEBILIDADES</b> .....	19
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i> .....	19
5.2.2. <i>Hallazgos</i> .....	20

	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 3 de 20

### 1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

### 2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

### 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).

### 4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS


#### 4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 4 de 20

#### 4.1.1. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso					
<b>Debido a</b>	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	<b>puede suceder que</b>	Riesgo	<b>lo que puede generar</b>	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3


Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

#### 4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 5 de 20

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
				Asignado
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	20		0
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado		Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	15		0
		Oportuna		Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	No es un control
		15	10	0
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable		No confiable
		15		0
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	10	0
	¿El control está Documentado y formalizado en LUCHA?	SI		NO
		5		0
<b>Total calificación peso respuestas</b>		<b>100</b>		

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85


Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad. Como aspecto de interés, se debe tener en cuenta que, si el control es detectivo, la calificación del diseño no podrá superar los 96 puntos.

#### **4.1.3. Ejecución de controles**

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

48

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 20

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

<b>Rango de calificación</b>	<b>Resultado peso ejecución del control</b>
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente y no existan antecedentes de materialización del riesgo o hallazgos u observaciones de auditoría.


#### **4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles**

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

<b>Calificación del diseño</b>	<b>Calificación de la ejecución</b>	<b>Calificación individual</b>	<b>Calificación del conjunto de controles</b>
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual.  Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene la misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones las evaluaciones de su diseño y ejecución.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 7 de 20

#### 4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES

Los riesgos de gestión asociados al proceso "Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos y de las Mujeres, se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso "Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres"					
Estructura del riesgo					
Objetivo del proceso: Establecer, analizar y visibilizar las condiciones y posiciones jerarquizadas de las mujeres y generar el desarrollo de capacidades a través de información, formación y alianzas estratégicas para la apropiación del enfoque de derechos de las mujeres, diferencial y de género así como la cualificación de la toma de decisiones y el ejercicio del control social a las políticas públicas del Distrito Capital.					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	1.Falta de articulación con entidades que producen información. 2.Información sin desagregar por sexo. 3.Información sin enfoque género y Diferencial	<i>puede suceder que</i>	<b>1. Barreras en el acceso a los insumos, información que permitan la gestión de análisis que permitan la generación de análisis con enfoque de género y diferencial</b>  Tipología: Riesgo Estratégico	<i>lo que puede generar</i>	1. No tener información actualizada para dar cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en el distrito capital
<i>Debido a</i>	1.Falta de divulgación de los contenidos del OMEG. 2.Desconocimiento del OMEG	<i>puede suceder que</i>	<b>2. Baja consulta de la ciudadanía y partes interesadas de información producida por el OMEG.</b>  Tipología: Riesgo Operativo	<i>lo que puede generar</i>	1.Toma de decisiones basada en información desarticulada e insuficiente 2.Ciudadanía desinformada.
<i>Debido a</i>	1.Falta de divulgación de los contenidos del OMEG. 2.Desconocimiento de la institución por parte de la población. 3.Poca publicidad a la Convocatoria	<i>puede suceder que</i>	<b>3. Baja respuesta a la convocatoria por parte de la población objeto del Plan de formación</b>  Tipología: Riesgo Operativo	<i>lo que puede generar</i>	1.Incumplimiento en la meta del Plan de formación 2. Falta de credibilidad en los ejercicios de formación.
<i>Debido a</i>	1. Falta de apoyo de las directivas para permitir la participación de las servidoras y servidores de la SDMujer. 2. Metodología y pedagogía inadecuada para la población objeto del plan de formación	<i>puede suceder que</i>	<b>4. Alto nivel de deserción en los procesos del plan de formación</b>  Tipología: Riesgo Operativo	<i>lo que puede generar</i>	1. Detrimiento de los recursos del Plan de Formación 2. Falta de credibilidad en los ejercicios de formación

*Q*


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 8 de 20


Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres”					
Estructura del riesgo					
<i>Debido a</i>	1. Debilidad en materia de seguridad del servidor en el que se aloja el OMEG	<i>puede suceder que</i>	<b>5. Manipulación de la información expuesta en la página web del OMEG</b>  Tipología: Riesgo Tecnológico	<i>lo que puede generar</i>	1. Pérdida de la información del OMEG 2. Desinformación a la ciudadanía
<i>Debido a</i>	1. Falta del Sistema de Información sobre las Condiciones, Situaciones y Posiciones que ocupan las mujeres en el D.C: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género~ OMEG. 2. Falta de actualización o dinamización del Sistema: OMEG	<i>puede suceder que</i>	<b>6. La ausencia o falta de oportunidad en la producción, gestión y análisis de información estadística de ciudad, compromete la coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C.</b>  Tipología: Riesgo Operativo	<i>lo que puede generar</i>	1. Carencia de elementos técnicos que sustenten la toma de decisiones y los ejercicios de control social, lo que impide la cualificación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados su puede concluir lo siguiente:

1. Se evidencia que los riesgos 1 y 6 se encuentran relacionados con el objetivo del proceso, toda vez hace referencia a la información y su correspondiente análisis. No obstante, al revisar la relación causas – riesgo – consecuencias se presentan elementos que se cruzan entre los mismos. Por ejemplo, las barreras para acceder a los insumos podrían ser causa de la falta de oportunidad en la gestión y análisis de información, o no tener información actualizada podría generar la carencia de elementos técnicos para la toma de decisiones. De esta forma, se recomienda realizar el análisis y actualización de estos riesgos en su descripción, causas y consecuencias, teniendo en cuenta que podrían incluirse como un único riesgo, o bien diferenciarlos totalmente.
2. Si bien la descripción causas – riesgo – consecuencias es coherente en el riesgo 2, el riesgo hace referencia al OMEG como herramienta, aspecto al que no se hace referencia en el objetivo del proceso o en el ciclo PHVA del mismo. En este sentido, se recomienda realizar el análisis y, de ser requerida, la actualización de la caracterización del proceso, para hacer explícito el OMEG. Adicionalmente, y de manera similar a la planteada en el punto 1, se evidencia relación entre los elementos de este riesgo y los planteados en los riesgos 1 y 5, pues la información que se consolida, produce y analiza, se incluye en esta herramienta (el observatorio), y la baja consulta puede ser consecuencia de la falta de oportunidad en la producción del contenidos (ver riesgo 6), o bien por la desactualización de la información (ver riesgo 1).
3. El riesgo 5, en conjunto con los riesgos 1, 2 y 6, también hace referencia al OMEG. No obstante, se concentra en los aspectos tecnológicos de la herramienta, pudiéndose enmarcar en los riesgos de seguridad de la información. Adicionalmente, se recomienda revisar la redacción del riesgo, pues el término





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 9 de 20

“manipulación” puede estar relacionado a los riesgos asociados a corrupción, y habiendo identificado el riesgo “Alteración de la información de los indicadores de ciudad para estimular o desestimular la inversión en el territorio” en esta tipología, su podrían presentar confusiones respecto a su alcance y diferenciación. Adicionalmente, también se puede entender como un riesgo asociado al proceso “Gestión tecnológica”.

4. Los riesgos 3 y 4 se relacionan con elementos descritos en el PHVA de la caracterización del proceso, así como con elementos de su objetivo. No obstante, se recomienda revisar la relación causas – riesgo – consecuencias teniendo presente las posibles interacciones entre los elementos de los dos riesgos. Por ejemplo, la metodología inadecuada para la población objetivo puede generar baja respuesta a la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.


**4.2.1. Análisis de controles del riesgo “Barreras en el acceso a los insumos, información que permitan la gestión de análisis que permitan la generación de análisis con enfoque de género y diferencial”.**

Este riesgo cuenta con tres controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 7.

<b>Tabla 7. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Barreras en el acceso a los insumos, información que permitan la gestión de análisis que permitan la generación de análisis con enfoque de género y diferencial”.</b>					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Realizar reuniones trimestrales y/o solicitudes (oficios correos electrónicos) con las entidades del Distrito y entidades productoras de información sobre Derechos de las Mujeres para concertar acciones del OMEG y las características de la información requerida.	No es un control	N. A.	N. A.	Débil
	Firmas de acuerdos o convenios con las entidades del distrito y demás entidades productoras de información relacionada con la victimización a mujeres	No es un control	N. A.	N. A.	
	Comunicaciones a las entidades distritales y otras a través de correos electrónicos	37: Débil	Moderado	Débil	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 10 de 20


<b>Tabla 8. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.</b>			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	la concertación de características de la información requerida con las entidades y organizaciones que la producen puede tomarse como un referente de comparación al momento de recibir dicha información, es decir, la concertación no es un control en sí mismo, siendo un posible control la verificación del cumplimiento de las características acordadas. No fue posible evidenciar en los soportes incluidos en el módulo de riesgos la ejecución de la acción planteada.
2	No es un control	No es un control	La suscripción de convenios con las entidades productoras de relacionada con la victimización a mujeres puede tomarse como un referente de comparación al momento de recibir dicha información, es decir, la suscripción del convenio o alianzas no es un control en sí mismo, siendo un posible control la verificación del cumplimiento de las características acordadas.
3	No está documentado en LUCHA. La información no es confiable y se encuentra incompleta.	El control se ejecuta, pero no con la periodicidad trimestral. Algunas de las evidencias de ejecución no coinciden con el control.	Dentro de los oficios revisados, se encontraban solicitudes de confirmación o validación de información recolectada, otros en los que se recibe información detallada, y otros en los que sólo se realiza la solicitud de información. Adicionalmente, no se evidenció su documentación en el aplicativo LUCHA. De esta forma, no fue posible determinar las características de diseño del control y para su ejecución se encontraron diferencias en el alcance de cada comunicación, por lo que se calificó con ejecución no consistente.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 8, se puede concluir lo siguiente:

1. Los controles planteados no cumplen con las características de diseño, por lo que se recomienda realizar su revisión y documentación en los procedimientos incluidos en el aplicativo LUCHA, y así determinar responsabilidades, periodicidad de aplicación y los soportes que darán cuenta de su ejecución, tendiente a prevenir la materialización del riesgo.

**4.2.2. Análisis de controles del riesgo “Baja consulta de la ciudadanía y partes interesadas de información producida por el OMEG”.**

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 9.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 11 de 20

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Comunicaciones a las entidades distritales y otras a través de correos electrónicos	No es un control	N. A.	N. A.	Débil
2.	Campañas en medios masivos de la entidad (WEB, redes sociales, intranet) para dar a conocer la información producida y divulgada por el OMEG.	No es un control	N. A.	N. A.	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 10.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	No se trata de un control, sino de una forma de realizar difusión sobre el OMEG.
2	No es un control	No es un control	No se trata de un control, sino de una forma de realizar difusión sobre el OMEG.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 10, y tomando como base las recomendaciones realizadas frente a la identificación de los riesgos, se puede concluir lo siguiente:


1. Los controles planteados por el proceso no se pueden caracterizar como tales, toda vez que se trata de actividades de difusión y promoción sobre los contenidos del observatorio. En este sentido se recomienda analizar la posibilidad de articular los riesgos 1, 2 y 6, y establecer diversas formas de tratamiento del riesgo, incluyendo acciones preventivas y planes de contingencia, de ser necesario, siendo las actividades de difusión acciones preventivas que permiten fortalecer dicho tratamiento.

**4.2.3. Análisis de controles del riesgo “Baja respuesta a la convocatoria por parte de la población objeto del Plan de formación”.**

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 11.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Realizar análisis de las necesidades de formación de la	No es un control	N. A.	N. A.	Débil

*Handwritten signature or mark.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 20

**Tabla 11. Resumen de calificación de controles –  
Riesgo.” Baja respuesta a la convocatoria por parte de la población objeto del Plan de formación”**

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
	población objeto de la información requerida.				
2	Contar con una herramienta de difusión de los servicios de la SDMujer y de la convocatoria	No es un control	N. A.	N. A.	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 12.

**Tabla 12. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.**


No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N/A	N/A	No se trata de un control, sino de una actividad necesaria para determinar las características requeridas de los procesos de formación, y así contar con un referente para la construcción de los cursos, cuya implementación se puede verificar posteriormente.
2	N/A	N/A	No corresponde a un control, sino a actividades de difusión de servicios, convocatorias y demás aspectos relacionados con la promoción de los cursos que desarrolla la Entidad.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 12, se puede concluir lo siguiente:

1. Los controles planteados por el proceso no se pueden caracterizar como tales, toda vez que se trata de actividades que hacen parte de la planeación y desarrollo de los cursos de formación que oferta la Entidad, por lo que se recomienda analizar si se trata de acciones preventivas tendientes a reforzar el tratamiento del riesgo.
2. Se recomienda tener en cuenta los controles establecidos en el procedimiento GECDM-PR-03 “Formación y desarrollo de capacidades” recientemente actualizado, y determinar cuál de ellos podría contribuir a la mitigación del riesgo, teniendo en cuenta también las recomendaciones realizadas en cuanto a la identificación del riesgo.

#### 4.2.4. Análisis de controles del riesgo “Alto nivel de Deserción”

Este riesgo cuenta con tres controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 13.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 13 de 20


**Tabla 13. Resumen de calificación de controles –  
Riesgo. “Alto Nivel de Deserción”.**

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Elaborar un lineamiento interno y/o documento de diseño metodológico que oriente los procesos y ofertas de formación en Derechos de las Mujeres	No es un control	N. A.	N. A.	Débil
2	Formación continua y sostenible de facilitadoras del Plan de Formación	No es un control	N. A.	N. A.	
3.	Hacer seguimiento continuo al plan de formación	87: Moderado	Moderado	Moderado	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 14.

**Tabla 14. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.**

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	Esta actividad no corresponde a un control en sí misma, toda vez que en su desarrollo se definen parámetros que después pueden ser verificados en su cumplimiento. Se incluyeron herramientas para realizar el seguimiento al modelo pedagógico, cuyo diligenciamiento y análisis podría ser considerado un control frente al tema.
2	No es un control	No es un control	No se trata de un control, toda vez que no es posible determinar el grado de interiorización de los temas tratados en la formación, y su injerencia en la mitigación del riesgo. Se recomienda analizar si se trata de una acción preventiva que fortalece el tratamiento del riesgo.
3	N. A.	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidenciaron informes finales de los cursos desarrollados, incluyendo cada una de las etapas y otros documentos que hacen parte del desarrollo de otros controles planteados por el proceso. En este sentido, si bien el seguimiento podría constituir un control en el sentido de verificar el cumplimiento de un cronograma o requisitos en desarrollo de los cursos, en los soportes no se evidencia este desarrollo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 20

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 8, se puede concluir lo siguiente:

1. La elaboración de lineamientos no corresponde a un control; puede tomarse como una acción preventiva en el marco del plan de tratamiento del riesgo, a través de la cual se definirán los criterios y aspectos claves requeridos, y así contar con un referente para determinar si en desarrollo de la gestión de la entidad se da cumplimiento a dichos parámetros, tendiente a evitar la materialización del riesgo, o bien para mitigar su impacto. En este sentido, es necesario tener en cuenta que una acción preventiva se formula en función de un análisis de riesgo con el fin de fortalecer su tratamiento; tiene un tiempo de desarrollo determinado, a veces un plan de acción asociado y se debe formular con la participación del personal que intervendrá en su ejecución.
2. Se recomienda tener en cuenta los controles establecidos en el procedimiento GECDM-PR-03 "Formación y desarrollo de capacidades" recientemente actualizado, y determinar cuál de ellos podría contribuir a la mitigación del riesgo, teniendo en cuenta también las recomendaciones realizadas en cuanto a la identificación del riesgo.

**2.2.5 Análisis de controles del riesgo "Manipulación de la información expuesta en la página web del OMEG".**


Este riesgo cuenta un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez fuerte, como se resume en la Tabla 15.

<b>Tabla 15. Resumen de calificación de controles – Riesgo "Manipulación de la información expuesta en la página web del OMEG".</b>					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Realizar pruebas de seguridad de la información semestral	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 16.

<b>Tabla 16. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.</b>			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N/A	N/A	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. La evidencia aportada en forma semestral en el aplicativo LUCHA no se deja leer, pues no se trata de archivos .pdf .xls o .doc, sino los propios del desarrollo de las pruebas.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 17, se puede concluir lo siguiente:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 15 de 20

1. La calificación del control es de 95 puntos, lo que indica que cumplen con las características de oportunidad de aplicación, existencia de evidencia de su ejecución, y confiabilidad de la información que se utiliza en Desarrollo del control.
2. Como se mencionó con anterioridad (numeral 4.1.4 del presente informe), cuando se trata de controles detectivos (control No. 1 y 2), la metodología exige bajar la calificación en 5 puntos, por lo que el mismo no superará los 96 puntos requeridos para que sea calificado como “Fuerte”. En este caso los demás elementos del diseño se cumplen, por lo que no se requiere realizar mejoras al diseño del control
3. No se registra la materialización del riesgo que pueda afectar la calificación de la ejecución de los controles., no se evidenciaron hallazgos de auditoría relacionados con la aplicación y/o efectividad de los controles.
4. El riesgo identificado no esta enmarcado dentro de los verbos principales de la caracterización del proceso, Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres” GCEDM-CA V.2 por considerarse un proceso misional, lo cual esta directamente relacionado con el proceso de gestión tecnológica, el cual impacta a este proceso desde las perspectiva del manejo de la información.

**4.2.6 Análisis de controles del riesgo “La ausencia o falta de oportunidad en la producción, gestión y análisis de información estadística de ciudad, compromete la coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C.”.**


Este riesgo cuenta un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 16.

<b>Tabla 16. Resumen de calificación de controles –</b>					
<b>Riesgo “La ausencia o falta de oportunidad en la producción, gestión y análisis de información estadística de ciudad, compromete la coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C.”.</b>					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Disponer de las capacidades técnicas, operativas y logísticas necesarias, a efectos dinamizar y difundir y visibilizar la información estadística de ciudad conducente al fortalecimiento de la PPMYEG en el marco de ejercicios de control social.	No es un control	N. A.	N. A.	Débil

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 17, y tomando como base las recomendaciones realizadas frente a la identificación de los riesgos, se puede concluir lo siguiente:

1. Los controles planteados por el proceso no se pueden caracterizar como tales, toda vez que se trata de actividades de difusión y promoción sobre los contenidos del observatorio. En este sentido se recomienda



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 16 de 20

analizar la posibilidad de articular los riesgos 1, 2 y 6, y establecer diversas formas de tratamiento del riesgo, incluyendo acciones preventivas y planes de contingencia, de ser necesario, siendo las actividades de difusión acciones preventivas que permiten fortalecer dicho tratamiento.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	No se trata de un control sino de un conjunto de actividades desarrolladas para el funcionamiento del OMEG.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 10, se puede concluir lo siguiente:


1. La calificación de los controles se encuentra en el rango de los 95 puntos lo que indica que cumplen con las características de oportunidad de aplicación, existencia de evidencia de su ejecución, y confiabilidad de la información que se utiliza en Desarrollo del control.

#### **4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES**

El riesgo asociado a corrupción del proceso “Gestión del conocimiento con enfoque de derechos de las mujeres” se presentan en la Tabla 18.

<b>Objetivo del proceso:</b> Establecer, analizar y visibilizar las condiciones y posiciones jerarquizadas de las mujeres y generar el desarrollo de capacidades a través de información, formación y alianzas estratégicas para la apropiación del enfoque de derechos de las mujeres, diferencial y de género así como la cualificación de la toma de decisiones y el ejercicio del control social a las políticas públicas del Distrito Capital.					
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado					
	<b>Causas</b>		<b>Riesgo</b>		<b>Consecuencias</b>
<i>Debido a</i>	Presiones de servidoras (es) públicas (os) con poder de decisión para ajustar los resultados de la gestión	<i>puede suceder que</i>	<b>1. Alteración de la información de los indicadores de ciudad para estimular o desestimar la inversión en el territorio</b>  Tipología: Riesgo asociado a corrupción	<i>lo que puede generar</i>	1. Pérdida de imagen y credibilidad institucional
<i>Debido a</i>	1. Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas. 2. Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. 3. Deficiente seguimiento sobre las actividades de difusión	<i>puede suceder que</i>	<b>2. Cobro de los procesos de formación dirigidos a la ciudadanía.</b>  Tipología: Riesgo asociado a corrupción	<i>lo que puede generar</i>	1. Pérdida de imagen y credibilidad institucional, 2. Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 17 de 20

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados su puede concluir lo siguiente:

1. Se evidencia en la redacción de los riesgos la acción, el uso del poder, la desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado. No obstante, se recomienda fortalecer las consecuencias, toda vez que la materialización de este tipo de riesgos conlleva posibles investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.
2. Se evidencia relación entre los riesgos y el objetivo del proceso, toda vez que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso.
3. Se recomienda articular el riesgo 2 con otros similares existentes en la entidad, en especial con el proceso “Servicio a la ciudadanía”, como líder de la política transversal de servicio a la ciudadanía en la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

**4.3.1. Análisis de controles del riesgo “Alteración de la información de los indicadores de ciudad para estimular o desestimar la inversión en el territorio.”**

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderada, como se resume en la Tabla 19.


<b>Tabla 19. Resumen de calificación de controles – Riesgo <i>Alteración de la información de los indicadores de ciudad para estimular o desestimar la inversión en el territorio</i> “”.</b>					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Validar los indicadores a través del equipo OMEG, consultando la fuente primaria	93: Moderado	Moderado	Moderado	Moderado

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 20.

<b>Tabla 20. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.</b>			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No se encuentra documentado en LUCHA	Se ejecuta algunas veces por parte del responsable	Se evidenció la validación de indicadores, pero la misma no se realiza con la periodicidad establecida para el control (trimestral), por lo que se califica como ejecutada en algunas ocasiones. Adicionalmente, no se evidenció la documentación del control en el aplicativo LUCHA

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 20, se puede concluir lo siguiente:



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 18 de 20

1. Se recomienda actualizar el procedimiento Producción, Gestión y Análisis de Información Código GCEDM-PR-2, facilitando el cumplimiento de las características establecidas para el diseño del control, y así determinar la forma en la que se evidenciará su aplicación.

**4.3.2. Análisis de controles del riesgo “Cobro de los procesos de formación dirigidos a la ciudadanía.”**

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderado, como se resume en la Tabla 21.


<b>Tabla 21. Resumen de calificación de controles – Riesgo Alteración de la información de los indicadores de ciudad para estimular o desestimular la inversión en el territorio “”.</b>					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Verificación in situ de los procesos de formación verificando la implementación de los mismos y la gratuidad de la oferta	93: Moderado	Moderado	Moderado	Moderado

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 22.

<b>Tabla 22. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.</b>			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No se encuentra documentado en LUCHA	Se ejecuta algunas veces por parte del responsable	Se evidenció la validación de indicadores, pero la misma no se realiza con la periodicidad establecida para el control (trimestral), por lo que se califica como ejecutada en algunas ocasiones. Adicionalmente, no se evidenció la documentación del control en el aplicativo LUCHA

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 22, se puede concluir lo siguiente:

1. Se recomienda actualizar el procedimiento Producción, Gestión y Análisis de Información Código GCEDM-PR-2, facilitando el cumplimiento de las características establecidas para el diseño del control, y así determinar la forma en la que se evidenciará su aplicación.

	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 19 de 20

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. FORTALEZAS

En desarrollo de la auditoria de seguimiento a la administración de riesgos se evidenciaron las siguientes fortalezas:

- Se resalta la labor del proceso para identificar riesgos que se encuentran asociados al PHVA del proceso.
- Se identificaron varias actividades que pueden fortalecer el tratamiento de los riesgos como acciones preventivas.
- Se evidenció la utilización del aplicativo LUCHA para dar cuenta de la ejecución y seguimiento de los controles, en el marco de la gestión del riesgo del proceso.

### 5.2. DEBILIDADES


Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

#### 5.2.1. Oportunidades de Mejora

De acuerdo con la tipología de debilidades a continuación se identifican las oportunidades de mejora evidenciadas en el seguimiento realizado a los riesgos y controles del proceso evaluado:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda realizar el análisis y, de ser requerida, la actualización de la caracterización del proceso, toda vez que cuenta con un objetivo y alcance amplio, que abarca aspectos relacionados con el análisis de información relacionada con las condiciones de las mujeres y su análisis y visibilización, la formación, la generación de alianzas estratégicas y la cualificación para la toma de decisiones y el ejercicio de control social. Lo anterior dificulta la identificación de los factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento del propósito del proceso o su ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar, así como la relación coherente Causas-Riesgo-Consecuencias. En este sentido, se puede tomar como referente el propósito del OMEG, y partir de allí para determinar los verbos rectores que se incluirán en el objetivo del proceso.	4.2 4.3	Gestión del conocimiento con enfoque de derechos y de las mujeres
2.	Para a identificación de los riesgos se deben tener en cuenta los factores internos, externos y del proceso que afecten significativamente la	4.2 4.3	

4

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 20 de 20

<b>CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>			
<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN SITUACIÓN</b>	<b>Numeral del Informe</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	operación del mismo, incluyendo su objetivo y desarrollo a través del ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar.		
3.	Para la identificación de los controles se deben tener en cuenta los procedimientos, protocolos y actividades que se desarrollan en el día a día, con el propósito de que hagan parte de la gestión institucional. En este sentido, se recomienda revisar los controles formulados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo en cuanto a las características requeridas para el diseño del control, de modo que estas se articulen con las actividades asociadas en los documentos del proceso y contribuyan a la mitigación del riesgo.	4.2 4.3	
4.	De conformidad con la política de administración del riesgo, dentro de las posibilidades de tratamiento del riesgo se encuentran las acciones preventivas y los planes de contingencia, por lo que se recomienda revisar algunas de las acciones incluidas como controles de los riesgos, para determinar si se adecúan más a otras formas de tratamiento tendientes a fortalecer la gestión del riesgo para el proceso.	4.2 4.3	
5.	Se recomienda articular el riesgo "Cobro de los procesos de formación dirigidos a la ciudadanía" con otros similares existentes en la entidad, en especial con el proceso "Servicio a la ciudadanía", como líder de la política transversal de servicio a la ciudadanía en la Entidad.	4.3.2	

### 5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos de auditoría asociados al seguimiento realizado

<b>Tema o Palabras Clave</b>	<b>Numeral del Informe</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFECTO</b>	<b>Proceso Responsable</b>	<b>ID LUCHA (reincidencia)</b>
1.	N. A.						
2.	N. A.						

  
**NORHA CARRASCO RINCON**  
**JEFA DE CONTROL INTERNO**





ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

ID LUCHA	Nombre	ID	Control	Frecuencia de ejecución	Tipo de control	Responsable de ejecución	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES							EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL				SOLIDEZ DEL CONTROL			OBSERVACIONES FINALES
							Responsable	Adecuado con autoridad y responsabilidad de funciones?	Preventivo	Identificable	Propósito	¿Cumple de forma adecuada con el propósito?	¿Detecta o identifica los riesgos?	¿Comunicado en LUCHA?	Evaluación de riesgo	Ejecución del control	Mantención de registros	Evaluación de ejecución	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES	
		11	Hacer seguimiento continuo al plan de formación	Semanal	Preventivo	-CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Asignado	Adecuado	Operativa	Detectar	Confiable	Incompleta	SI	67	MODERADO	El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo.	NO	MODERADO	MODERADO	En relación con la actividad del área se evidencian algunos fallos de los cursos de formación, incluyendo cada una de las etapas. Adicionalmente, se evidencian algunos fallos en la ejecución de los cursos de formación planificados para el proceso. En esta acción, el área de capacitación debe continuar mejorando el seguimiento de los cursos de formación en el momento de un cronograma o regularidad en el desarrollo de los cursos de formación, así como el procedimiento "Formación y desarrollo de capacidades", para con diferente descripción.	
	Municipalidad de la Intendencia	12	Realizar pruebas de seguridad de la información	Semestral	Preventivo	-CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Asignado	Adecuado	Operativa	Detectar	Confiable	Completa	SI	95	FUERTE	El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo.	SI	MODERADO	MODERADO	La evidencia aportada en forma mensual en el aplicativo LUCHA no se debe leer, pues se trata de archivos pdf de 6 o 7 años, así como los propios de desarrollo de las pruebas.	
	La alcaldía o comité de coordinación en la Intendencia	13	Desarrollar de las capacitaciones técnicas, de gestión y de liderazgo y realizar la información y verificación de datos PRIMES en el marco de ejecución de control social.	Quincenal	Preventivo	-CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Asignado	Adecuado	Operativa	No es un control	Confiable	Completa	SI	0	DEBIL	No se evidencia el plan de publicaciones del OMIES, el plan de difusión, el desarrollo de las publicaciones, entre otros. No se evidencia acciones de monitoreo, de seguimiento, de actualización para el funcionamiento del OMIES.		DEBIL	DEBIL	Se evidencia el plan de publicaciones del OMIES, el plan de difusión, el desarrollo de las publicaciones, entre otros. No se evidencia acciones de monitoreo, de seguimiento, de actualización para el funcionamiento del OMIES.	
	Alcaldía de la Intendencia de ciudad para el desarrollo de la Intendencia	14	Verificar los indicadores a través del equipo PRIMES, considerando la fuente primaria	Trimestral	Preventivo	-CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Asignado	Adecuado	Operativa	Prevenir	Confiable	Completa	NO	75	DEBIL	El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo.	NO	MODERADO	DEBIL	De acuerdo con la evidencia, en el sistema LUCHA la ejecución del control se realiza en períodos diferentes al inicialmente formulado, es decir se está realizando el control de manera intermitente. En el mes de mayo de 2019 se realizó la actualización de la base de datos de la encuesta integrada de hogares desde su creación y se evidencian algunas inconsistencias en los datos de los municipios y salud pública. Información que puede ser consultada en la página web del OMIES. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo.	
	Comité de la Intendencia de ciudad para el desarrollo de la Intendencia	15	Validación in situ de los procesos de monitoreo y la grabación de la evidencia	Trimestral	Preventivo	-CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Asignado	Adecuado	Operativa	Prevenir	Confiable	Completa	NO	93	MODERADO	El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo.	NO	MODERADO	MODERADO	De acuerdo con la evidencia en el sistema LUCHA la ejecución del control se realiza en períodos diferentes al inicialmente formulado, es decir se está realizando el control de manera intermitente. En el mes de mayo de 2019 se realizó la actualización de la base de datos de la encuesta integrada de hogares desde su creación y se evidencian algunas inconsistencias en los datos de los municipios y salud pública. Información que puede ser consultada en la página web del OMIES. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo. El control se ejecuta de manera adecuada para el monitoreo.	

